

**Convocatoria para la provisión de 17 plazas de Administrativos de Administración General (2 en turno libre y 15 en promoción interna) del Ayuntamiento de Valladolid correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2019, 2020 y 2022, cuyas Bases se aprobaron por Decreto núm. 9444 de fecha 10 de noviembre de 2022, publicado en el BOP de Valladolid en fecha 28 de noviembre de 2022.**

## PRIMERA PARTE (TURNO LIBRE)

### INSTRUCCIONES

Primera parte: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de cincuenta preguntas con respuestas múltiples, basado en el programa.

En la realización de este ejercicio se aplicarán las siguientes reglas:

a) Las preguntas contarán con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será correcta.

b) Los cuestionarios incluirán un 10% de preguntas de reserva para posibles anulaciones. Para su desarrollo el órgano de selección ampliará el tiempo máximo para la realización de la prueba en el mismo porcentaje.

c) Las contestaciones erróneas se penalizarán con 1/4 del valor de la respuesta correcta. No tendrán esta consideración las preguntas no contestadas.

El tiempo para la realización de esta parte será de sesenta minutos.

**Teniendo en cuenta lo anterior, el tiempo máximo total para la realización de este ejercicio será de 60 + 6 = 66 minutos.**

Calificación de la primera parte: La puntuación total será entre cero y diez puntos, obteniendo cero puntos las personas que no hayan contestado correctamente ninguna pregunta y 10 puntos las personas que hayan contestado correctamente las 50 preguntas, siendo las puntuaciones del resto de personas opositoras las que procedan proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa.

En la calificación de esta parte cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo, la pregunta no contestada, es decir, que figuren las cuatro letras en blanco o con más de una opción de respuesta no tendrá valoración y la pregunta con contestación errónea se penalizará con el equivalente a 1/4 del valor de la respuesta correcta, redondeado al valor del segundo decimal.

Serán eliminadas aquellas personas que no alcancen la puntuación mínima que establezca el tribunal, dentro de un rango de entre tres puntos y medio y seis puntos y medio, una vez conocidas las puntuaciones de todas las personas opositoras y antes de conocer su identificación. **La puntuación mínima establecida, necesaria para que pueda calificarse la segunda parte, será publicada de forma independiente antes de la publicación de los resultados de la primera parte.**

- No se permite copiar, tal actitud conllevará la expulsión inmediata del proceso selectivo.
- Apaguen los móviles y cualquier dispositivo con conexión a móviles o internet y retírenlos de la mesa. La utilización de cualquiera de estos dispositivos durante la realización de la prueba conllevará la expulsión inmediata del proceso selectivo.
- Si alguna persona, durante la prueba, tuviera que hacer alguna observación, deberá levantar el brazo, sin moverse de su sitio, y será atendido por algún colaborador.
- Los colaboradores no contestarán a ninguna pregunta relacionada con el contenido del examen.
- Durante el ejercicio ningún opositor podrá abandonar el aula. Si por circunstancias muy excepcionales fuera preciso abandonar el aula, lo hará acompañado por un colaborador.
- Ningún opositor comenzará el ejercicio hasta que el responsable del aula lo indique.

La plantilla del examen con las respuestas correctas se publicará en el tablón oficial de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid el día 28 de octubre de 2024 a partir de las 15:00 horas.

1. **De acuerdo con la Constitución española, ¿la tutela de qué libertades y derechos puede ser recabada por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad?**
  - a) Los reconocidos en el Capítulo Segundo del Título Primero de la Constitución.
  - b) Los reconocidos en el artículo 14 y la sección primera del Capítulo Primero de la Constitución.
  - c) Los reconocidos en el artículo 14 y la sección primera del Capítulo Segundo del Título Primero de la Constitución y a la objeción de conciencia reconocida en el artículo 30.
  - d) Los reconocidos en el artículo 14 y la sección primera del Capítulo Segundo del Título Primero de la Constitución.
  
2. **De acuerdo con la Constitución española, ¿qué plazo tiene el Senado, desde día de la recepción del proyecto de ley, para, mediante mensaje motivado, oponer su veto o introducir enmiendas al mismo?**
  - a) 2 meses.
  - b) 1 mes.
  - c) 20 días hábiles en proyectos urgentes.
  - d) Las respuestas a y c son válidas.
  
3. **¿A quién corresponde la iniciativa del proceso autonómico recogido en el artículo 143.2 de la Constitución Española?**
  - a) A las dos terceras partes de las Diputaciones interesadas o al órgano interinsular correspondiente y a las tres quintas partes de los municipios cuya población represente, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia o isla.
  - b) A todas las Diputaciones interesadas o al órgano interinsular correspondiente y a las dos terceras partes de los municipios cuya población represente, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia o isla.
  - c) A todas las Diputaciones interesadas o al órgano interinsular correspondiente y a las tres quintas partes de los municipios cuya población represente, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia o isla.
  - d) A todas las Diputaciones interesadas o al órgano interinsular correspondiente y a la tercera parte de los municipios cuya población represente, al menos, la mayoría del censo electoral global de las provincias o islas solicitantes.
  
4. **¿En qué plazo deberán ser cumplidos los requisitos para la iniciativa del proceso autonómico recogido en el artículo 143 de la Constitución Española?**
  - a) Tres meses desde el primer acuerdo adoptado al respecto por alguna de las corporaciones interesadas.
  - b) Seis meses desde la remisión del acuerdo de iniciativa a las Cortes Generales.
  - c) Seis meses desde el primer acuerdo adoptado al respecto por alguna de las corporaciones locales interesadas.
  - d) No existe plazo fijado al respecto.
  
5. **La Administración General del Estado comprende, según el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:**
  - a) Los Ministerios, Secretarías de Estado, así como las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.
  - b) La Organización Central, la Organización Territorial, y la Administración General del Estado en el exterior.
  - c) Los Delegados y Subdelegados de Gobierno.
  - d) Los órganos superiores y órganos directivos de la organización central.

6. **¿Con cuánta antelación debe convocarse una sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, con carácter urgente, según el artículo 50 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid de 28 de noviembre de 2019, publicado en el BOP de 29 de noviembre de 2019?**
- Al menos con 48 horas de antelación.
  - Al menos con tres días hábiles de antelación.
  - Al menos con tres días naturales de antelación.
  - Se podrán reducir en todo lo necesario el plazo establecido en el artículo anterior.
7. **¿De cuántos días dispone el Monarca para sancionar una ley, aprobada por las Cortes Generales, según la Constitución española?**
- Cinco.
  - Diez.
  - Quince.
  - Tres.
8. **El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del recurso de alzada será de:**
- Dos meses.
  - Cuatro meses.
  - Tres meses.
  - Un mes.
9. **De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los informes, salvo que una disposición o el cumplimiento del resto de los plazos del procedimiento permita o exija otro plazo mayor o menor, serán evacuados, en el plazo de:**
- Quince días.
  - Veinte días.
  - Diez días.
  - Cinco días.
10. **De acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la cuestión de ilegalidad hace referencia a:**
- La actuación del Tribunal Constitucional.
  - El enjuiciamiento en vía administrativa de las leyes.
  - Un procedimiento especial en vía jurisdiccional.
  - Nada de lo expuesto es cierto.
11. **Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se entenderá que un contrato tiene carácter oneroso en los casos en que:**
- El contratante obtenga algún tipo de beneficio económico de forma directa.
  - El contratista obtenga algún tipo de beneficio económico, ya sea de forma directa o indirecta.
  - El contratante obtenga algún tipo de beneficio económico, ya sea de forma directa o indirecta.
  - El contratista obtenga algún tipo de beneficio económico solo de forma directa.
12. **Según el artículo 4 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio:**
- Informador del ordenamiento jurídico.
  - Fundamental del ordenamiento jurídico.
  - Sustancial del ordenamiento jurídico.
  - Principal del ordenamiento jurídico.

- 13. Según el artículo 32.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, literalmente ¿qué significan las siglas GED?:**
- Género de enfoque en desarrollo.
  - General estrategia en desarrollo.
  - Estrategia general en desarrollo.
  - Enfoque de género en desarrollo.
- 14. No es objeto de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**
- Regular los principios a los que se ha de ajustar el ejercicio de la potestad legislativa y la potestad reglamentaria.
  - Regular los requisitos de validez y eficacia de los actos administrativos.
  - Regular el procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, incluyendo el sancionador y el de reclamación de responsabilidad de las Administraciones Públicas.
  - Regular los principios del sistema de responsabilidad de las Administraciones Públicas y de la potestad sancionadora.
- 15. El artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indica literalmente, “Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, ...:**
- La Administración podrá determinar una ampliación de los plazos, debiendo publicar en la dirección electrónica habilitada única tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo vencido.
  - La Administración determinará una ampliación de los plazos vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo vencido.
  - La Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, pudiendo publicar en la dirección electrónica habilitada única tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo vencido.
  - La Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.
- 16. Las Administraciones Públicas podrán, según el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**
- Rectificar mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, los errores materiales, de hecho, de derecho o aritméticos existentes en sus actos.
  - Rectificar de sus actos de gravamen o desfavorables, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, los errores materiales, de hecho, de derecho o aritméticos existentes.
  - Rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, de derecho o aritméticos existentes en sus actos.
  - Rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

17. Según el artículo 5 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, la Jurisdicción Contencioso-administrativa es:
- Inalienable.
  - Inalterable.
  - Inapelable.
  - Improrrogable.
18. A tenor de lo establecido en el artículo 29.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, en cualquier caso, la duración de los contratos de concesión de obras o de concesión de servicios, no podrá exceder, incluyendo las posibles prórrogas, de:
- Veinticinco años para los contratos de concesión de obras.
  - Veinticinco años para los contratos de concesión de servicios que comprendan la ejecución de obras y la explotación de servicio.
  - Diez años en los contratos de concesión de servicios que comprendan la explotación de un servicio no relacionado con la prestación de servicios sanitarios.
  - Diez años en los contratos de concesión de servicios que comprendan la explotación de un servicio cuyo objeto consista en la prestación de servicios sanitarios siempre que no estén comprendidos en la letra a) del artículo 29.6.
19. Según el artículo 106 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en los casos en que el órgano de contratación haya acordado la exigencia de garantía provisional, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se determinará el importe de la misma, que:
- No podrá ser superior a un 3 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
  - No podrá ser superior a un 3 por 100 del precio de adjudicación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
  - No podrá ser superior a un 5 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
  - En el caso de división en lotes, se fijará atendiendo exclusivamente al importe del presupuesto total del contrato y no en función del importe de los lotes para los que el licitador vaya a presentar oferta.
20. De conformidad con el artículo 193 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en cuanto a la demora en la ejecución:
- El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo, salvo los plazos parciales señalados para su ejecución sucesiva.
  - La constitución en mora del contratista precisará intimación previa por parte de la Administración.
  - Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo total, la Administración podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades diarias en la proporción de 0,50 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido.
  - Cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo del 5 por 100 del precio del contrato, IVA excluido, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.

- 21. De conformidad con el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no son obligaciones de los beneficiarios:**
- a) Adoptar las medidas de difusión contenidas en el apartado 4 del artículo 18 de esta ley.
  - b) Solicitar al órgano concedente o la entidad colaboradora la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.
  - c) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
  - d) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.
- 22. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo, según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, no conocerá de las cuestiones que se susciten en relación con:**
- a) Los contratos administrativos y los actos de preparación y adjudicación de los demás contratos sujetos a la legislación de contratación de las Administraciones públicas.
  - b) La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas, cualquiera que sea la naturaleza de la actividad o el tipo de relación de que derive, no pudiendo ser demandadas aquellas por este motivo ante los órdenes jurisdiccionales civil o social, aun cuando en la producción del daño concurren con particulares o cuenten con un seguro de responsabilidad.
  - c) Los conflictos de jurisdicción entre los Juzgados y Tribunales y la Administración pública y los conflictos de atribuciones entre órganos de una misma Administración.
  - d) Los actos y disposiciones de las Corporaciones de Derecho público, adoptados en el ejercicio de funciones públicas.
- 23. Según la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en el Ayuntamiento de Valladolid quien debe aprobar una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.**
- a) La Junta de Gobierno Local pudiendo delegar en el Concejal de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.
  - b) El Alcalde pudiendo delegar en el Concejal de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.
  - c) El Pleno Municipal
  - d) La Junta de Gobierno Local con carácter indelegable.
- 24. Según el art 13 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público ¿A qué dos principios ha de atender la designación del personal directivo profesional de las Administraciones Públicas?**
- a) Publicidad y concurrencia.
  - b) Legalidad e Igualdad.
  - c) Mérito y capacidad.
  - d) Idoneidad y transparencia.

25. **Según el art 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, para el acceso a los cuerpos o escalas del Grupo B se exigirá la siguiente titulación:**
- Título Universitario de grado.
  - Título de Bachiller o equivalente.
  - Título de Técnico Superior.
  - Título de Técnico Especialista.
26. **Según el art. 104 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 75.000 y no superior a 500.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder:**
- De un número de 15 concejales de la corporación local.
  - Del número total de concejales de la corporación local.
  - De la mitad de concejales de la corporación local.
  - De un número que no podrá exceder al 0,7 por ciento del número total de puestos de trabajo de la plantilla.
27. **Según el art 87 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, cuál de las siguientes afirmaciones, respecto a la situación administrativa de servicios especiales es incorrecta:**
- El tiempo que permanezcan en tal situación se les computará a efectos de ascensos, reconocimiento de trienios, promoción interna y derechos en el régimen de Seguridad Social que les sea de aplicación.
  - Tendrán derecho a reingresar al servicio activo al mismo puesto que ocupaban, en las condiciones y con las retribuciones correspondientes.
  - Quienes se encuentren en esa situación percibirán las retribuciones del puesto o cargo que desempeñen y no las que les correspondan como funcionarios de carrera, sin perjuicio del derecho a percibir los trienios que tengan reconocidos en cada momento.
  - Tendrán los derechos que cada Administración Pública pueda establecer en función del cargo que haya originado el pase a la mencionada situación.
28. **Según art 11 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el Estatuto de los trabajadores, la duración mínima de los contratos de formación en alternancia será la siguiente:**
- 6 meses.
  - 1 año.
  - 3 años.
  - 3 meses.
29. **Según el art 89.5 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, las funcionarias víctimas de violencia de género o de violencia sexual, para hacer efectiva su protección o su derecho a la asistencia social integral, podrán solicitar una excedencia. ¿Durante cuánto tiempo tienen derecho a reserva de su puesto de trabajo?:**
- 3 años.
  - 1 año.
  - 6 meses.
  - Durante el tiempo que dure la excedencia.

30. Según lo establecido en el art. Séptimo de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, será requisito necesario para autorizar la compatibilidad de actividades públicas personal perteneciente al subgrupo C1, el que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director General, ni supere la correspondiente al principal, estimada en régimen de dedicación ordinaria, incrementada en:
- Un 30 por ciento.
  - Un 35 por ciento.
  - Un 40 por ciento.
  - Un 45 por ciento.
31. Según art 14 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el Estatuto de los trabajadores, respecto al periodo de prueba señale lo que es incorrecto:
- Será nulo el pacto que establezca un periodo de prueba cuando el trabajador haya ya desempeñado las mismas funciones con anterioridad en la empresa.
  - Podrá concertarse por escrito un periodo de prueba, con sujeción a los límites de duración que, en su caso, se establezcan en los convenios colectivos.
  - En las empresas de menos de veinticinco trabajadores el periodo de prueba no podrá exceder de tres meses para los trabajadores que no sean técnicos titulados.
  - En el supuesto de los contratos temporales de duración determinada del artículo 15 concertados por tiempo no superior a seis meses, el periodo de prueba no podrá exceder de dos meses, salvo que se disponga otra cosa en convenio colectivo.
32. Según el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, tendrán derecho a la pensión de jubilación regulada en este capítulo, las personas incluidas en el Régimen General que, además de la general exigida en el artículo 165.1, reúnan una serie de condiciones. Indique cuál de las mencionadas, es una de las condiciones requeridas:
- Tener cubierto un período mínimo de cotización de diez años, de los cuales al menos dos deberán estar comprendidos dentro de los quince años inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho.
  - Tener cubierto un período mínimo de cotización de quince años, de los cuales al menos dos deberán estar comprendidos dentro de los quince años inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho.
  - Tener cubierto un período mínimo de cotización de veinte años, de los cuales al menos dos deberán estar comprendidos dentro de los quince años inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho.
  - Tener cubierto un período mínimo de cotización de veinticinco años, de los cuales al menos dos deberán estar comprendidos dentro de los quince años inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho.
33. La Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, regula la aplicación paulatina de la edad de jubilación y de los años de cotización a que se refiere el artículo 205.1.a). ¿Cuál es el período de cotización exigido para jubilarse en 2024 con 65 años?.
- 37 años y 6 meses o más.
  - 37 años y 9 meses o más.
  - 38 años o más años.
  - 38 años y 3 meses o más.

- 34. Según el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto de la Entidad local, será formado por:**
- Su Presidente.
  - El Pleno.
  - La Junta de Gobierno Local.
  - La Comisión de Hacienda.
- 35. El presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general y las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles se remitirán a la Entidad Local, según el artículo 168.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:**
- Antes del 1 de mayo de cada año.
  - Antes del 15 de junio de cada año.
  - Antes del 15 de septiembre de cada año.
  - Antes del 1 de octubre de cada año.
- 36. Según el artículo 183 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la ejecución de los créditos consignados en el presupuesto de gastos de las entidades locales se efectuará conforme a lo dispuesto en:**
- La sección correspondiente de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales exclusivamente.
  - Las normas que dicta cada entidad y queden plasmadas en las bases de ejecución del presupuesto exclusivamente.
  - La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.
  - La sección correspondiente de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y complementariamente por las normas que dicte cada entidad y queden plasmadas en las bases de ejecución del presupuesto.
- 37. Según el artículo 187 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a expedición de las órdenes de pago habrá de acomodarse al plan de disposición de fondos de tesorería que se establezca por el Presidente, que, en todo caso, deberá reconocer la prioridad de:**
- Los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.
  - Los gastos de personal exclusivamente.
  - Las obligaciones de ejercicios anteriores exclusivamente.
  - Los gastos derivados de procedimientos judiciales.
- 38. Según el artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los perceptores de subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos, según el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos recibidos:**
- Antes de su percepción.
  - En el momento del pago.
  - Posteriormente a la percepción.
  - Cuando sean requeridos.

39. Según el artículo 190.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los perceptores de órdenes de pago a justificar quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas en el plazo máximo de:
- Un mes.
  - Dos meses.
  - Tres meses.
  - A lo largo del ejercicio presupuestario.
40. Según el artículo 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales remitirán copia de la liquidación de sus presupuestos a:
- La Administración del Estado exclusivamente.
  - La Comunidad Autónoma exclusivamente.
  - El Tribunal de Cuentas exclusivamente.
  - La Administración del Estado y la Comunidad Autónoma.
41. Según el artículo 219.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no están sometidos a intervención previa los gastos:
- Todos los gastos se deben fiscalizar.
  - Los gastos de material no inventariable, contratos menores, los de carácter periódico y de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al periodo inicial del acto o contrato del que se deriven.
  - La ejecución de los gastos de personal.
  - Los gastos de inversión.
42. Según el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, cuando una Ordenanza fiscal, una vez sometida a información pública, no ha sido objeto de reclamación alguna:
- Se dará audiencia a las Administraciones públicas interesadas.
  - En la inmediata sesión del Pleno será sometida a su aprobación.
  - Se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.
  - Ninguna de las respuestas es correcta.
43. Según el artículo 107 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la base imponible del Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) está constituida por el incremento puesto de manifiesto en el momento del devengo y experimentado a lo largo de un periodo máximo de:
- Diez años.
  - Quince años.
  - Veinte años.
  - Treinta años.
44. Según el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, están sujetas al Impuesto de Actividades Económicas (IAE):
- Las actividades agrícolas.
  - Las actividades pesqueras.
  - Las actividades ganaderas dependientes.
  - Las actividades ganaderas independientes.

45. Según el artículo 101 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) tendrá la consideración de dueño de la construcción, instalación u obra:
- Quien solicite la correspondiente licencia.
  - Quien realice o ejecute la obra.
  - Siempre el propietario del inmueble sobre el que se realiza la obra.
  - Quien soporte los gastos o el coste que comporte su realización.
46. Según el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales no podrán exigir tasas por:
- El abastecimiento de aguas en fuentes públicas.
  - La colocación de un vado.
  - El uso de una piscina pública.
  - La expedición de documentos por parte de la Administración.
47. La obligación tributaria principal tiene por objeto, según el artículo 5 de la Ordenanza General de Gestión, Liquidación, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Valladolid de aplicación para el ejercicio 2024:
- Fijar el devengo del Tributo.
  - La exigibilidad del Tributo.
  - El pago de la cuota tributaria.
  - Fijar el sujeto pasivo.
48. La providencia de apremio es el acto de la Administración Municipal que ordena la ejecución contra el patrimonio del obligado al pago. Esta providencia es dictada, según el artículo 90.2 de la Ordenanza General de Gestión, Liquidación, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Valladolid de aplicación para el ejercicio 2024, por:
- El Alcalde.
  - El Tesorero.
  - El Interventor.
  - El Director del Servicio de Gestión Recaudatoria.
49. A efectos de su tramitación, las actas de inspección pueden ser, según el artículo 112.1 de la Ordenanza General de Gestión, Liquidación, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Valladolid de aplicación para el ejercicio 2024:
- Simple y compuestas.
  - Ejecutivas y no ejecutivas.
  - Con acuerdo, de conformidad o de disconformidad.
  - Presentes y futuras.
50. Según el artículo 190 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el órgano de contratación no ostenta la prerrogativa de:
- Declarar la responsabilidad imputable a la administración a raíz de la ejecución del contrato.
  - Suspender la ejecución del contrato.
  - Acordar la resolución del contrato.
  - Interpretar los contratos administrativos.

## RESERVAS

51. **En los procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial, según el artículo 91.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**
- a) Transcurridos seis meses desde que se inició el procedimiento sin que haya recaído y se notifique resolución expresa o, en su caso, se haya formalizado el acuerdo, podrá entenderse que la resolución es contraria a la indemnización del particular.
  - b) Transcurridos tres meses desde que se inició el procedimiento sin que haya recaído y se notifique resolución expresa o, en su caso, se haya formalizado el acuerdo, podrá entenderse que la resolución es contraria a la indemnización del particular.
  - c) Transcurridos seis meses desde que se inició el procedimiento sin que haya recaído y se notifique resolución expresa o, en su caso, se haya formalizado el acuerdo, podrá entenderse que la resolución es favorable a la indemnización del particular.
  - d) Transcurridos tres meses desde que se inició el procedimiento sin que haya recaído y se notifique resolución expresa o, en su caso, se haya formalizado el acuerdo, podrá entenderse que la resolución es favorable a la indemnización del particular.
52. **¿En los contratos celebrados con precios provisionales cabe revisión de precios, según el artículo 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público?**
- a) Sí, en función del cumplimiento o incumplimiento de determinados objetivos de plazos o de rendimiento.
  - b) No cabe la revisión de precios.
  - c) Sí, en cualquier caso.
  - d) Cuando haya necesidad de utilizar una técnica nueva.
53. **Según el art 48 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, que permiso tiene derecho el funcionario por enfermedad grave de un tío por afinidad o consanguinidad:**
- a) No se prevé ningún permiso por este hecho causante.
  - b) 3 días.
  - c) 5 días.
  - d) 3 o 5 días si el hecho causante es en la misma localidad o distinta.
54. **Según el art 97 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, las sanciones impuestas por faltas muy graves prescribirán:**
- a) A los dos años.
  - b) A los seis meses.
  - c) Al año.
  - d) A los tres años.
55. **El plazo para interponer el recurso extraordinario de revisión, cuando se fundamente en un acto que, al dictarlo se hubiera incurrido en un error de hecho, será de:**
- a) Tres meses.
  - b) Cuatro años.
  - c) Un mes.
  - d) Un año.